CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 9

CONVENIO 8211/2025

PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE ACCIDENTES

PROGRAMA DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

JUNIO-2025

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION**
2. **JUSTIFICACION**
3. **OBJETIVO GENERAL**
4. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
5. **ALCANCE**
6. **DESARROLLO**
 - **6.1. Causas**
 - **6.2. Acciones inseguras**
 - **6.3. Medidas de prevención de accidentes**

INTRODUCCION

El Centro Integrarte Atención Externa Grupo 9, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de accidentes elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que se deben considerar en la unidad operativa, para el manejo de posibles eventos que afecten la unidad operativa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

Teniendo en cuanta lo anterior, el Protocolo de prevención y mitigación de accidentes es una herramienta que le permite a la unidad operativa seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante accidentes, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además es un documento soporte ante los organismos de seguridad y entes gubernamentales.

JUSTIFICACION

Es por esto que el Centro integrarte Atención Externa Grupo 9, en su obligación de velar por la seguridad de todos los contratistas, personas con discapacidad atendidas, visitantes y comunidad aledaña, establece una estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo; las cuales serán dadas a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de un accidente, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la unidad operativa cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de un accidente.

Lo anterior permitirá no solo responder a un accidente, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de un accidente.

OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer un procedimiento adecuado para atender un accidente que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 9, además de garantizar los recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Objetivos específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de accidentes que puedan presentarse en la unidad operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar la presencia de accidentes en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a un accidente.
- Establecer los lineamientos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en la localidad donde se encuentra la unidad operativa.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre accidentes establecidos por las entidades gubernamentales.

ALCANCE

El presente documento es aplicable en el Centro Integrarte Atención Externa Grupo 9, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus contratistas, personas con discapacidad atendidas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características particulares de la unidad operativa oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

DESARROLLO

En la mayoría de los casos, los accidentes suceden por las siguientes causas:

- Métodos de trabajo y procedimientos de trabajo incorrectos
- Defectos en los equipos, maquinarias, herramientas de trabajo e instalaciones
- Incorrecta colocación de los materiales o productos en las instalaciones de la unidad operativa
- Maquinarias y herramientas en mal estado
- Instalaciones con deficiente mantenimiento
- Falta de orden y limpieza en las instalaciones de la unidad operativa

Acciones inseguras

- Usar de manera inapropiada las manos u otras partes del cuerpo
- Llevar a cabo actividades u operaciones sin previo adiestramiento
- Operar equipos sin autorización
- No usar elementos de protección personal en el desarrollo de las actividades
- No brindar acompañamiento a las personas con dificultad en los desplazamientos
- Desplazarse por lugares donde el piso se encuentre mojado
- Obstaculizar salidas y escaleras
- Personas con alteración comportamental que puedan lastimar a otra persona

- Realizar una carga de una persona con discapacidad para traslado de la silla de ruedas a la camilla o a la colchoneta utilizando posturas inadecuadas
- Desplazar las personas con discapacidad sin amarrar correctamente los zapatos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Para evitar accidentes en el Centro Integrarte Atención Externa Grupo 9, hay que aplicar técnicas, procedimientos y las mejores prácticas de prevención, como:

- Realizar las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos
- Garantizar que los equipos que requieren ser anclados a la pared como extintores y camillas se encuentren bien asegurados para evitar que se caigan y lastimen a alguien
- Garantizar que todos los estantes se encuentren fijados a la pared para evitar caídas
- Evitar transitar por las zonas donde estén realizando aseo y el piso se encuentre humedo
- Usar la maquinaria, el equipo y las herramientas manuales, eléctricas, neumáticas, o portátiles, con los dispositivos de seguridad instalados
- Colocar de manera correcta los materiales o productos que se utilizan en las actividades desarrolladas dentro de la unidad operativa al finalizar cada actividad
- Las escaleras cuentan con antideslizante para evitar caídas
- Mantener orden y limpieza en las instalaciones, maquinas y herramientas dentro de la unidad operativa
- Utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las funciones y actividades a realizar dentro de la unidad operativa
- Acompañar los traslados de las personas con discapacidad que tienen dificultades en los desplazamientos para evitar tropiezos y caídas
- Si se evidencia algún comportamiento no común de una persona con discapacidad que pueda volverse una alteración aislar a la persona para evitar que se lastime a sí misma o a otra persona.
- Realizar entrenamiento en el manejo de cargas a todo el talento humano
- Garantizar que la ruta de evacuación siempre este despejada para poder realizar una evacuación en caso de ser necesario
- Revisar que las personas con discapacidad tengan los zapatos bien amarrados